



JUZGADO TERCERO ORAL DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA.
VEINTIOCHO (28) DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTIDOS (2.022).

REF: 080013110003-2018-00384-00

PROCESO: DIVORCIO CIVIL

DEMANDANTES: KLEYSON JOSE ARAUJO GOMEZ

DEMANDADA: PAOLA ANDREA BAYONA JARABA

Tal como viene solicitada por la petente, expídase copia debidamente autenticada de la sentencia dictada dentro del presente proceso y expídanse los respectivos oficios.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE.

EL JUEZ,

GUSTAVO SAADE MARCOS

**JUZGADO TERCERO DE
FAMILIA DE BARRANQUILLA**

ESTADO No: 207
fecha: 29 noviembre de 2022
notifico auto anterior de fecha 28
noviembre de 2022.
MARTA OCHOA ARENAS
SECRETARIA

Firmado Por:

Gustavo Antonio Saade Marcos

Juez

Juzgado De Circuito

Familia 003 Oral

Barranquilla - Atlántico

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **3fa20343832d981e46c2fd8c5106e3cfd37beca53b020ae6df665e31e9ea5430**

Documento generado en 28/11/2022 12:46:40 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>